



MAT: Aprueba los términos técnicos de referencia correspondientes para la "Contratación Show Musical en el marco del Aniversario N°71"

Puerto Williams, 14 NOV 2024

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Certificado Folio 23965, de fecha 6/10/2022, de la Sociedad Chilena de Intérpretes y Autores Musicales, por el cual certifica que don **Cecil Leonardo Leiva Reyes**, es socio activo de la mencionada sociedad en calidad de Compositor-Autor, desde el 13/03/2007;
- El Certificado Folio 23990, de fecha 11/10/2022, de la Sociedad Chilena de Intérpretes y Autores Musicales, por el cual certifica que don **Cecil Leonardo Leiva Reyes** ha participado como intérprete de grabaciones fonográficas que se detallan y sobre las cuales le corresponde un porcentaje de derechos;
- El Certificado N°908230, del Registro de Marcas Comerciales en que establece que se concede a don **Cecil Leonardo Leiva Reyes** por el plazo de diez años, hasta el 20 de enero de 2031, la propiedad y uso exclusivo de la marca **LEO REY**, del tipo "servicios, clase 41 (cantante, grupo musical, producciones, actividades deportivas, recreativas y culturales, con protección al conjunto);
- Los Términos Técnicos de Referencia para "**Contratación Show Musical en el marco del Aniversario N°71**", elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Memorándum N°477, de fecha 06/11/2024, de Jefa departamento desarrollo comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N°1086, de fecha 06/11/2024, de Alcaldía a la Secretaría Municipal.
- Términos técnicos de referencia "**Contratación Show Musical en el marco del Aniversario N°71**"
- Memorándum N°198, de fecha 12/11/2024, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a alcalde.
- Memorándum N°1138, de fecha 12/11/2024, de alcalde a Secretario Municipal suplente.

CONSIDERANDO:

- Que establece el artículo 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo siguiente: "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";

- Que, de los antecedentes tenidos a la vista, aparece que la marca **LEO REY** pertenece de manera exclusiva a don **Cecil Leonardo Leiva Reyes**, lo cual, además, resulta de público y notorio conocimiento dentro de nuestro país, por la fama del mencionado grupo y el mencionado integrante a través de sus largos años de trayectoria.

D E C R E T O

- 1º **APRUÉBANSE**, en todas sus partes, los Términos de Referencia para **"Contratación Show Musical en el marco del Aniversario N°71"** elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, los que se tienen como parte integrante del presente Decreto;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que implique este Decreto Alcaldicio por un monto de **\$32.725.000 (treinta y dos millones setecientos veinte cinco mil pesos)** a la cuenta presupuestaria **215.22.08.11, Programa Aniversario Comunal**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3º **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad de Adquisiciones, a celebrar el Trato o Contratación directa con el proveedor don **Cecil Leonardo Leiva Reyes, Rut. 14.610.572-6**, para la realización del servicio **"Contratación Show Musical en el marco del Aniversario N°71"**.

De acuerdo con los Vistos y Considerando.

